

Práctica Docente II; Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza

Taller Currículum y Org. Escolares – 2º año

Profesorado de Educación Física

Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades Nº 6026

Clase 4: ORGANIZADORES ESCOLARES

Buenos tardes queridos estudiantes!!

La presente clase, incluye PEI y PCI no sólo como currículum como planificación y currículum vivido, sino también como Organizadores Escolares.

Elaborada el: 04/06/2020 **Profesoras:** María Laura (foto) y Barrionuevo, Maria Estela.

Introducción

Los organizadores escolares son los recursos, los elementos que permiten organizar la tarea pedagógica dentro de cada escuela o institución educativa. Hasta ahora, estuvimos analizando qué significa el currículum, los niveles de concreción, el currículum como contenido, planificación, realidad interactiva. El currículum como proyecto político educativo, lucha de sectores sociales con el grupo hegemónico, etc. Ahora veremos que los Diseños Curriculares, y los distintos documentos, que a su vez son aprobados por Resoluciones Ministeriales, Decretos y Disposiciones de las Direcciones de Nivel Primario y Secundario, son un elemento organizador del proceso de enseñanza y aprendizaje, y de la tarea escolar.

El currículum como planificación y el vivido

Se preguntarán, que pasa con los Diseños Curriculares cuando llegan a la Escuela o Colegio.

La necesidad de elaborar un PCI en cada escuela tiene que ver más bien, con la pregunta: **¿Cómo dar el paso desde los Documentos Curriculares Nacionales, Jurisdiccionales, hacia un currículum vivido y sentido por la comunidad educativa?**

Una vez que llegan los diseños curriculares a la institución educativa, el conjunto de docentes de cada una de ellas elaboran un **Proyecto Curricular Institucional (PCI)**. El cual es definido como, *“... una herramienta útil para el Equipo Docente, promueve el desarrollo de prácticas de enseñanza y aprendizaje en el ámbito institucional y áulico. Posibilita el trabajo colectivo, la articulación y coherencia de las prácticas de enseñanza”*. (Ministerio de Educación de Córdoba, 1996)

Éste estará articulado al Proyecto Educativo Institucional y responderá a las siguientes preguntas:

- Las Intenciones Educativas: - ¿ Qué, Para qué y Por qué enseñar ?
 - Objetivos
 - Contenidos

- Plan de Acción: - ¿ Cuándo enseñar ?
 - Secuenciación de Contenidos y Objetivos

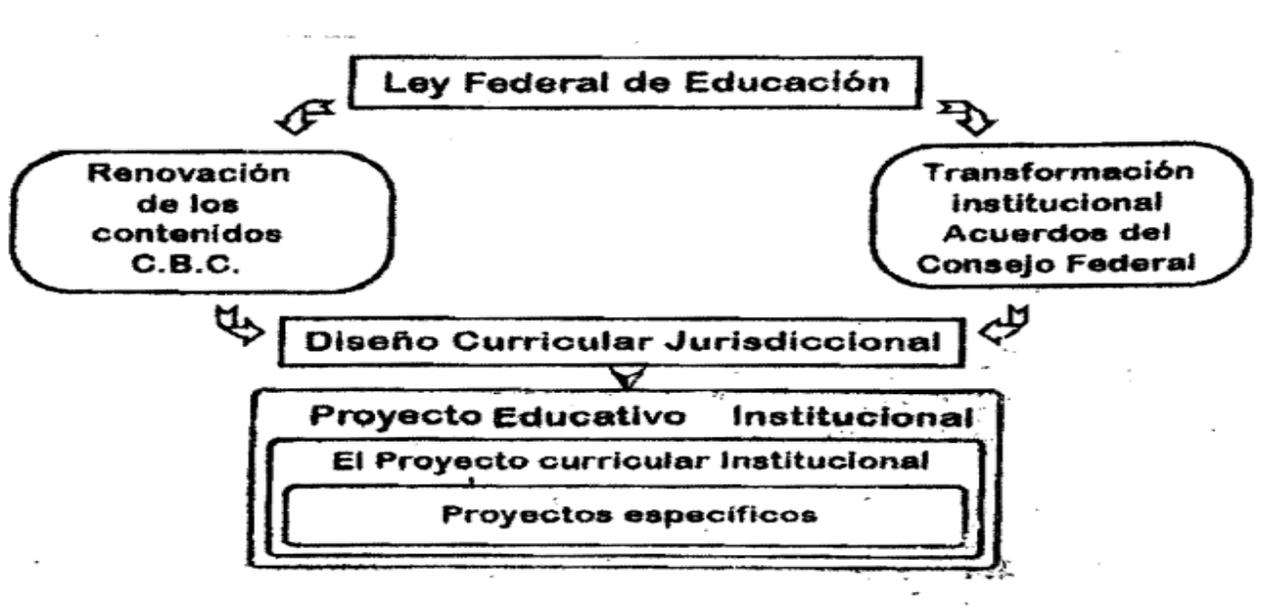
 - ¿ Cómo enseñar ?
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje

 - ¿ Qué, Cómo y Cuando Evaluar ?
Fundamentos Criteriales y Estrategias de Evaluación

De ello se desprende que los componentes del PCI, son las decisiones que se toman respecto de las intenciones que tiene dicha institución, qué saberes quiere promover y para qué. Luego se traza el plan de acción: se reúnen los docentes por áreas (Matemática y Física, puede ser un área) y van a acordar la secuenciación de contenidos en función de las metas de la escuela y de lo pautado por los NAP, también pueden articular con otras áreas o ponerse de acuerdo en proyectos más pequeños, de corto alcance que deseen realizar. También, acordarán metodologías de trabajo y qué y cómo evaluarán.

No es posible hablar del PCI sin hablar del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta estrategia de elaborar un proyecto institucional surgió a partir de la Ley Federal de Educación en los '90, y aún hoy, algunos establecimientos educativos lo siguen implementando.

“El Proyecto Educativo Institucional es una práctica institucional que le permite a cada escuela resignificar los fines educativos definidos a nivel nacional y jurisdiccional para realizarlos de acuerdo con sus características”. (Ministerio de Educación de Bs. As. 1996)



El PEI es un proyecto global, general, sirve como marco y en el que se inscriben todos los demás proyectos específicos o areales, incluso el PCI. Este documento articula las demandas del contexto, a las características de la comunidad y las necesidades de la institución educativa que lo elabora. Lo característico del PEI es que es elaborado por los integrantes de cada establecimiento, docentes, directivos, padres y miembros de la comunidad. En este sentido tiene un carácter participativo.

En este proyecto se pueden encontrar, los siguientes componentes:

- Para el desarrollo de la fundamentación del **Proyecto Educativo Institucional**, deben tenerse en cuenta cuatro aspectos fundamentales, que componen el **PEI**: la identidad, el diagnóstico, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



De lo expuesto hasta acá, pueden darse cuenta que todo lo que se desarrolla en la escuela debe contribuir al logro de las metas planteadas en el PEI y a los acuerdos formulados en el PCI.

Por todo este proceso que hemos descrito, podemos señalar que el **PEI y el PCI** contribuyen a viabilizar el Curriculum, e implican todo un proceso organizativo. En este sentido ambos documentos pueden ser señalados como Organizadores Escolares. A continuación veremos otros Organizadores Escolares.

Organizadores Escolares

Como dijimos al principio de esta clase, los organizadores escolares son los recursos, son los elementos que permiten organizar la tarea pedagógica, curricular y administrativa dentro de cada escuela o institución educativa.

En primer lugar, podemos decir, de acuerdo al proceso descrito sobre el **PEI y el PCI, que ambos** contribuyen a viabilizar el Curriculum, e implican e impactan en todo el proceso organizativo. En este sentido ambos documentos pueden ser señalados como Organizadores Escolares. A continuación veremos otros Organizadores Escolares, los que se pueden ubicar según los niveles de concreción curricular que vimos en la clase 1, algunos de ellos son:

- En el nivel Nacional, la Ley de Educación, los NAP.
- En el nivel Pcial, los Diseños Curriculares, las Resoluciones Ministeriales, las Disposiciones y Circulares que emiten las Direcciones de Nivel (Primaria, Secundaria y Superior) y el Reglamento General de Escuelas.
- En el Nivel Institucional, el PEI y el PCI, los proyectos areales y específicos; y
- En el Nivel Áulico, la planificación de aula o didáctica.

- **La Planificación:** Como vimos en los niveles de concreción, la institución elabora sus documentos curriculares, el PEI y el PCI. Luego de la formulación de estos proyectos cada docente podrá elaborar su planificación anual y de clase, según los acuerdos y los conocimientos previos de los estudiantes. Por lo

que podemos decir que la **Planificación es otro organizador escolar**, en la cual se establecen los contenidos, los objetivos, la estrategia metodológica, las actividades, los recursos, el tiempo y la evaluación para lograr el aprendizaje.

Igualmente podemos decir que los **Proyectos Areales** y los **Proyectos de Mejora** que se elaboran y se implementan paralelamente en las escuelas, también son organizadores en la medida que refuerzan y complementan la enseñanza y el aprendizaje.

- **La normativa o legislación: Leyes, Decretos, Resoluciones y Reglamentaciones** son organizadores escolares. En Argentina tenemos la Ley de Educación Nacional 26.206, que regula la educación de páis en los distintos niveles y modalidades.

El Calendario Escolar: Este documento que también año tras año es aprobado por el Ministerio de Educación, mediante una resolución; es un calendario como su nombre lo indica, que fija los días lectivos y festivos en la enseñanza. Para leerlo y observar cómo se dispone en el mismo toda la organización de actividades que condicionan e inciden en la enseñanza y el aprendizaje. (Se adjunta Calendario 2020)

En él se encuentran las fechas de inicio y finalización del período escolar, los períodos de examen, los feriados y **los actos escolares**. Como Uds. saben la escuela es la institución encargada de valorar las fechas y símbolos patrios, por lo que hay fechas que producen una verdadera movilización institucional, como por ejemplo: El 25 de Mayo y el 9 de Julio. Actualmente, este calendario se encuentra suspendido, ya que el contexto de pandemia obligó a suspender las clases y toda actividad en los establecimientos educativos.

A su vez el contexto, exige para el ciclo lectivo 2021 una reorganización de las clases y de todas las actividades educativas.

El Reglamento General de Escuelas (uno para Primaria: Aprobado por el Consejo General de Educación por Resolución N° 5 el 22 de enero de 1969. Decreto N° 4251 del 11 de abril de 1969 y otro para Secundaria: Reglamento General para los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia de Salta) en el que se establecen las funciones y deberes de cada uno de los miembros del establecimiento educativo.

CAPITULO IV **De los Libros Reglamentarios**

Art. 38.- Cada escuela llevará los siguientes registros y estados:

I. De la Dirección.

II. Del Maestro de Grado.

I. De la Dirección:

- 1) Registro de matrícula, pases y retiros de alumnos.
- 2) Registro de asistencia diaria del personal.
- 3) Registro de asistencia diaria de los alumnos.
- 4) Legajo de planillas de Alta y Baja de bienes del Estado.
- 5) Registro de clasificaciones.
- 6) Legajo copiator de notas emitidas y legajos de notas, circulares, etc.
- 7) Libro banco.
- 8) Registro de instrucciones, notificaciones y comunicaciones al personal.
- 9) Registro de visitas de inspección.
- 10) Libro de actas y Patria en forma conjunta.
- 11) Registro de observaciones al personal.
- 12) Cuaderno de concepto profesional.
- 13) Registro de estadística diaria y mensual.

II. Del Maestro de Grado:

- 1) Registro de grado.
- 2) Carpeta Didáctica.
- 3) Boletines de Calificaciones Mensuales.
- 4) Registro de asistencia diaria de los alumnos.
- 5) Planillas de Calificaciones Anuales.

Fuente: Reglamento Gral. de Escuelas Primarias de la Pcia. de Salta

Estos Reglamentos, mencionan algunos documentos que sirven para el registro y que se deben implementar en los establecimientos educativos para dejar constancia de las actividades de enseñanza y aprendizaje, como por ejemplo: el **Libro de Temas**, en el que cada profesor debe colocar el tema de cada clase que desarrolla. Este es otro organizador escolar, ya permite al equipo directivo del establecimiento educativo controlar que efectivamente se estén desarrollando los contenidos acordados en el PCI, en los NAP y en los Diseños Curriculares. En igual sentido lo utiliza en Supervisor. Por otra parte, allí también se describen las actividades de cada clase y la estrategia implementada. Esto también sirve para corroborar que el docente lleva a cabo su planificación y para orientar a los docentes, en caso que sea necesario rever las actividades y adecuarlas a las prioridades establecidas en el PEI y el PCI.

Imagen: Libro de Temas

Los Caja Curricular y los horarios de clase: todas las actividades de enseñanza de un establecimiento están organizadas en podemos mencionar la **distribución horaria** de las actividades de enseñanza, las de recreo, la de ingreso y de salida, como otro organizador escolar. Hay momentos para izar la bandera, para recreo y para trabajo en cada materia.

Es muy común encontrar una jornada o día escolar donde el estudiante tenga dos horas de Matemática, dos de Lengua y tres de Educación Física; esto no es un capricho de algún director/a, si no, que depende de la carga horaria que tiene cada materia en el Plan de Estudios (por ejemplo: 3Hs. cátedras para Educación Física en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año, 5 hs. Para Matemática en 1º, 2º y 3º año; etc.). Esto hace que todo esté debidamente organizado y pautado. En la siguiente imagen podemos apreciar algo de lo que estamos diciendo:

CAJA CURRICULAR BACHILLER EN INFORMÁTICA

	ESPACIO CURRICULAR	3º AÑO HORAS CÁTEDRA	4º AÑO HORAS CÁTEDRA	5º AÑO HORAS CÁTEDRA
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	LENGUA Y LITERATURA	4	4	4
	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA			2
	MATEMÁTICA	4	4	4
	HISTORIA	3	2	
	GEOGRAFÍA	2	2	
	BIOLOGÍA	4		
	FÍSICA	4		
	ARTE	3		
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3
	LENGUA EXTRANJERA	3	3	3
	FILOSOFÍA		4	
	QUÍMICA			4
	PSICOLOGÍA			2
	ECONOMÍA			3
	CARGA HORARIA TOTAL C.F.G.	26	26	25
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE OFICINAS	2		
	TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE LA COMUNICACIÓN	3		
	DISEÑOS EN COMPUTADORAS	3		
	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS			3
	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS		4	
	LABORATORIO INFORMÁTICO		4	
	SISTEMA DE GESTIÓN EN BASE DE DATOS			3
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN INFORMÁTICA			3
	TALLER SOCIO-LABORAL	4	4	4
CARGA HORARIA TOTAL C.F.E.	12	12	13	
CARGA HORARIA TOTAL	38	38	38	

Actividad

Modalidad: individual o grupal, hasta 2 personas

A continuación les proponemos, lo siguiente:

1. Luego de una lectura general de los organizadores escolares, reflexionen y opinen la importancia que tienen al menos 3 de ellos, en la organización institucional (extensión máxima 1 carilla).

Plazo de presentación

Oportunamente deberás/deberán presentarlo y habrá una clase de consulta, para algunas dudas sobre este tema.

Les deseamos éxitos en esta nueva actividad!!